

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 257

24 de junio de 2021

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 32, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las alternativas y los planes implantados o proyectados por el Gobierno para cumplir con la Ley 80 - 2020, conocida como "Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos".

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 32, para que lea como

2 sigue:

3 "Sección 3.- [La Comisión tendrá ciento ochenta (180) días a partir de la

4 fecha de aprobación de esta Resolución para completar la investigación y rendir

5 un informe final con sus hallazgos.] *La Comisión podrá rendir informes parciales y*

6 *deberá rendir un informe final conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones*

7 *durante la Décima Novena Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa."*

8 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

9 aprobación.